

1627
 CONTRATO DE OBRA No. 300 - CO - - 2019 CELEBRADO
 ENTRE EMCALI EICE ESP Y CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2019

APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA bastará con la presentación por vía de un proceso ejecutivo de un ejemplar del presente documento acompañado de la manifestación del incumplimiento, por lo que EL CONTRATISTA renuncia expresamente con la firma de este contrato a la constitución en mora. Así mismo para el pago de la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA procede la compensación por ministerio de la Ley tal como lo dispone el artículo 1715 del Código Civil. PARAGRAFO: Cuando EMCALI considere que EL CONTRATISTA ha incurrido en un presunto incumplimiento, se llevará a cabo un procedimiento previo su declaratoria por parte de EMCALI, con el lleno de las garantías que implica el debido proceso, permitiendo en todo caso al contratista conocer los motivos y asegurando su derecho a la defensa.

DECIMA CUARTA, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato se pagará con cargo a las imputaciones presupuestales que se relacionan a continuación:

CDP/FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
201901998 / 19 de Febrero de 2019	310131410.C4A2.4058.41303101071	\$4.256.210.378,00
VF 108-201900016 / 05 de marzo de 2019	310131410.C4A2.4058.41303101071	\$1.387.057.947,00
		\$5.643.268.325,00

DECIMA QUINTA- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a EMCALI de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra EMCALI, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra EMCALI, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al CONTRATISTA. En cualquiera de dichas situaciones, el CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de EMCALI, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si EMCALI estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si EMCALI lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, EMCALI cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, EMCALI podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de EMCALI. **DECIMA SEPTIMA.**

fas

del



1627

CONTRATO DE OBRA No. 300 - CO - 2019 CELEBRADO
EMCALI EICE ESP Y CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2019

MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EMCALI a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EMCALI, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad de EMCALI para los fines comerciales, administrativos, contractuales, de mercadeo: de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre: documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

DECIMA OCTAVA. RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución JD-00043 del 15 de diciembre de 2016 por el cual se expide el Manual de Contratación de EMCALI y sus modificaciones, así mismo las normas complementarias, las leyes comerciales y civiles que correspondan, por las leyes 142 de 1994, 689 de 2001 y 1341 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias.

DECIMA NOVENA. CESIÓN: El CONTRATISTA solamente podrá ceder total o parcialmente los derechos y ser sustituido en las obligaciones originadas de este Contrato con autorización expresa y escrita de EMCALI. La cesión tendrá efectos siempre y cuando sea debidamente notificada y se haya realizado a satisfacción de EMCALI la cesión de la garantía o la aprobación de la modificación correspondiente o la expedición de una nueva. **VIGÉSIMA. TERMINACION:** El presente Contrato terminará en los siguientes eventos: (i) Vencimiento del plazo. (ii) Mutuo acuerdo de las partes. (iii) Incumplimiento total o parcial de las obligaciones. **PARÁGRAFO:** Cuando EMCALI considere que el CONTRATISTA ha incurrido en un presunto incumplimiento de que trata la presente cláusula, se llevará a cabo un procedimiento previa su declaratoria, con el lleno de las garantías que implica el debido proceso, permitiendo en todo caso al contratista conocer los motivos y asegurando su derecho a la defensa. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Se señala como domicilio del presente contrato la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca. **VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN:** Al producirse una o cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación, sin perjuicio del plazo de caducidad establecido en la Ley. La liquidación se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poder declararse a paz y salvo. Posteriormente EL CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda por conceptos o valores distintos a los previstos en dicha liquidación.

VIGESIMA TERCERA. SUBCONTRATOS. En el evento en que EL CONTRATISTA subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, podrá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, EL CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante EMCALI por el cumplimiento de sus obligaciones del contrato. En consecuencia, no hay lugar a solidaridad entre EMCALI y EL CONTRATISTA y/o terceros.

VIGESIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el Contratista, ni con el personal que éste suministre y/o subcontratista y en

CONTRATO DE OBRA No. 300--CO **1627** - 2019 CELEBRADO
ENTRE EMCALI EICE ESP Y CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2019

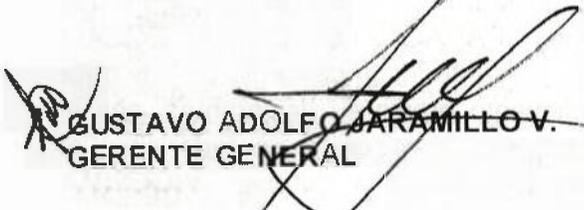
consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente documento. **VIGESIMA QUINTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El plazo y las obligaciones mencionadas en el contrato se suspenderán si ocurrieren hechos imprevisibles, irresistibles y extraños a las partes que tengan origen en un caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados. Si esto ocurre, las partes de común acuerdo señalarán nuevos plazos y condiciones con el fin de reanudar la ejecución del contrato previa comunicación de lo sucedido a la otra parte dentro de los tres (3) días siguientes al acontecimiento. En el caso que fuere imposible continuar con la ejecución de las obligaciones, las partes podrán terminar el contrato de manera anticipada y de común acuerdo, caso en el cual las partes se reconocerán las prestaciones ejecutadas y se suscribirá un acta de terminación del contrato.

Para constancia se suscribe por las partes intervinientes en Santiago de Cali, en la fecha que aparece al pie de la firma.

24 SEP 2019

POR EMCALI EICE ESP:

PO EL CONTRATISTA:


GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO V.
GERENTE GENERAL


MANUEL CAMILO SOTO M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ACUEDUCTO CALI
2019

Proyectó y elaboró:
Revisión jurídica:

Aprobó:

Diego F. Garcia Espinal – Contratista GAE 
Marcela Ramirez Sarmiento, Dirección Jurídica; Diana Lucero Mejia Ramirez,
Alejandra Paola Cuevas Saravia – Directora Contractual (E) – GAE; Raul Buchelli
Rivas, Abogado Dirección Jurídica.
Diana M Holguin Palacios, Gerente Abastecimiento Empresarial. 
Sandra Lorena Alvarez Castellón, Secretaria General. 

**ACTA DE TERMINACION DE OBRA**

CÓDIGO: 143P16F042

VERSIÓN: 2

1. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2019
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	300-CO-1627-2019
OBJETO	EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO
PLAZO	DIEZ (10) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	2 OCTUBRE DE 2020.
VALOR INICIAL	\$ 5.643.268.325.
VALOR DE ANTICIPO	NO APLICA
VALOR ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL	\$ 5.627.203.850.

2. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO.

IMPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR
310131410.C4A2.4058.41303101071 (2019)	\$ 4.256.210.378
VF: 310131410.C4A2.4058.41303101071 (2019)	\$ 1.387.057.947
3101C31410.F04C04AC02P03007.4058.AC0004.04130809 (2020)	\$ 1.387.057.947
3101C31410.F04C04AC02P03007.4058.AC0004.04130809 (2020)	\$ 3.659.652.760
3201C32111.F04C04AC02P03007. 4058.AC0004.6.2320101001030 (2021)	\$ 1.095.064.827
3201C32111.F04C04AC02P03007. 4058.AC0004.0.2320101001030 (2021)	\$ 839.905.203
3201C32111.F04C04AC02P03007. 4058.AC0004.2.2320101001030 (2021)	\$ 547.152.744

	ACTA DE TERMINACION DE OBRA	
	CÓDIGO: 143P16F042	VERSIÓN: 2

VALOR FACTURADO DEL CONTRATO	\$ 4.841.705.193
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO Y PENDIENTE DE PAGO	\$ 785.498.657

Nota: pendiente de conciliar el acta de pago No.16 correspondiente al periodo de abril, así como el acta de pago No.17 y No.18 correspondientes al periodo del 31 de junio al 15 de julio. La ultima acta (No. 18) corresponde al 5% del valor total ejecutado.

3. EVENTOS

PRORROGAS EN TIEMPO	286 días
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:	24 de marzo de 2020 al 27 de abril de 2020. Son treinta y cuatro (34) días calendario.
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2:	27 de abril del 2020 a 11 de mayo de 2020. Son catorce (14) días calendario.
OTROSÍ N° 1	18 de noviembre de 2020 Prorroga de 75 días calendario
FECHA TERMINACION SEGÚN OTROSÍ N° 1	02 de febrero de 2021
OTROSÍ N° 2	01 de febrero de 2021 Prorroga por 75 días calendario
FECHA TERMINACION SEGÚN OTROSÍ N° 2	18 de abril de 2021
OTROSÍ N° 3	16 de abril de 2021 Prorroga por 25 días calendario
FECHA TERMINACION SEGÚN OTROSÍ N° 3:	13 de mayo de 2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3:	28 de abril de 2021 a 31 de mayo de 2021. Son treinta y tres (33) días calendario.
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	15 junio de 2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4:	31 de mayo de 2021 al 30 de junio de 2021. Son treinta (30) días calendario.
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	15 de julio de 2021



ACTA DE TERMINACION DE OBRA

CÓDIGO: 143P16F042

VERSIÓN: 2

Se reunieron el ingeniero RUBÉN DARÍO QUIJANO TRUJILLO en calidad de director de interventoría del contrato en representación de PLANES S.A.S como interventoría delegada de EMCALI EICE ESP y el ingeniero CAMILO SOTO MANJARRES, en representación del contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y recibo de las obras.

Previa revisión de los entregables del contrato, se constató que:

1. El resumen de la obra entregada es la siguiente:

Las obras de optimización de las redes de acueducto se desarrollaron en los barrios:

SIETE DE AGOSTO, área comprendida entre las Carreras 8ª y 11 entre las calles 72B y 73 y entre la Carrera 9 a Diagonal 14 entre las Calles 71 y 72 A.

La obra ejecutada por el contratista consta, de las siguientes actividades de acuerdo a las cantidades de obra del Contrato:

Roturas de andenes, excavaciones, retiros de material sobrante, suministro e instalación de tuberías y accesorios de PEAD en diámetros entre 4" y 10", instalación de tubería de polietileno por halado metodología pipe bursting, empates a tuberías existentes, suministro e instalación de válvulas bridadas e hidrantes en HD; suministro e instalación de collarines y tuberías para las acometidas domiciliarias en diámetros de 1/2", 3/4" y 1", cruces de vía para instalación de acometida domiciliar con topomil, construcción de cámaras tipo 2A, rellenos con material seleccionado del sitio o importado, reconstrucción de andenes, reconstrucción sardineles, reconstrucción de base y sub base granulares de vías para repavimentaciones y pavimentos de asfalto de 4". También se ejecutaron los Planes de Manejo Ambiental y el Plan de manejo de Tránsito (PMT) para el correcto desarrollo de las obras.

RAFAEL URIBE URIBE, área comprendida entre la transversal 29 y la carrera 17c y entre la diagonal 23 y la diagonal 20"

La obra ejecutada por el contratista consta, de las siguientes actividades de acuerdo a las cantidades de obra del Contrato:

Roturas de andenes, excavaciones, retiros de material sobrante, suministro e instalación de tuberías y accesorios de PEAD en diámetros entre 4" y 10", instalación de tubería de polietileno por halado metodología pipe bursting, empates a tuberías existentes, suministro e instalación de válvulas bridadas e hidrantes en HD; suministro e instalación de collarines y tuberías para las acometidas domiciliarias en diámetros de 1/2", 3/4" y 1", cruces de vía para instalación de acometida domiciliar con topomil, construcción de cámaras tipo 2A, rellenos con material seleccionado del sitio o importado, reconstrucción de andenes, reconstrucción sardineles, reconstrucción de base y sub base granulares de vías para repavimentaciones; pavimentos de asfalto de 4" y pavimentos de concreto MR-42. También se ejecutaron los Planes de Manejo Ambiental y el Plan de manejo de Tránsito (PMT) para el correcto desarrollo de las obras.

	ACTA DE TERMINACION DE OBRA	
	CÓDIGO: 143P16F042	VERSIÓN: 2

SAN CAYETANO, calles 4 y 3 oeste a 5 entre carreras 12 a 15 y 18.

La obra ejecutada por el contratista consta, de las siguientes actividades de acuerdo a las cantidades de obra del Contrato:

roturas de andenes, excavaciones, retiros de material sobrante, suministro e instalación de tuberías y accesorios de PEAD en diámetros entre 4" y 10", empates a tuberías existentes, suministro e instalación de válvulas bridadas e hidrantes en HD; suministro e instalación de collarines y tuberías para las acometidas domiciliarias en diámetros de 1/2", 3/4" y 1", cruces de vía para instalación de acometida domiciliar con topomisil, construcción de cámaras tipo 2A, rellenos con material seleccionado del sitio o importado, reconstrucción de andenes, reconstrucción gradas, reconstrucción sardineles, reconstrucción de base y sub base granulares de vías para repavimentaciones; pavimentos de asfalto de 4" y pavimentos de concreto MR-42. También se ejecutaron los Planes de Manejo Ambiental y el Plan de manejo de Tránsito (PMT) para el correcto desarrollo de las obras.

2. El resumen de los pendientes de obra es el siguiente para los tres barrios:

SIETE DE AGOSTO

1. Realizar resanes en vías, andenes y materas
2. Detalles en cajas y tapas de medidores
3. Entrega de planes As-Built

RAFAEL URIBE URIBE

4. Realizar resanes en vías, andenes y materas
5. Detalles en cajas y tapas de medidores
6. Entrega de planes As-Built

SAN CAYETANO

7. Resanar cámaras existentes
8. Realizar resanes en vías, andenes y materas
9. Nivelar las tapas de algunas cámaras
10. Detalles en cajas y tapas de medidores
11. Restauración de señales de tránsito deterioradas por demolición de andenes
12. Girar la boca de hidrantes
13. Terminar de recoger escombros y aseo general
14. Entrega de planes As-Built

Se deja constancia por ambas partes que a la fecha se hace entrega de las obras físicas sin que por ello deje de existir la obligación de cumplir con los pendientes que se acordaron para el recibo, la corrección de defectos registrada en las observaciones y los certificados pendientes de los ensayos de densidad y resistencia en el espacio público restituído.

 EMCALI	ACTA DE TERMINACION DE OBRA	
	CÓDIGO: 143P16F042	VERSIÓN: 2

Se fija de común acuerdo un plazo igual al de la liquidación del contrato (hasta el 31 de julio de 2021) para el periodo de corrección de los defectos aquí relacionados, procediéndose simultáneamente con el proceso de recibo y liquidación de las obras.

Nota: el contratista debe presentar la ampliación de las pólizas por el periodo en el que se realicen las actividades de corrección de los defectos evidenciados.

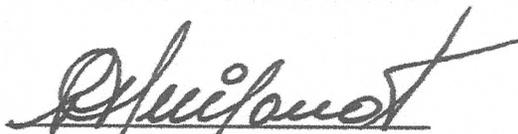
Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de julio de 2021.

EL CONTRATISTA



MANUEL CAMILO SOTO M.
NIT:901.319.986-6
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2019

DIRECTOR DE INTERVENTORIA



RUBEN DARIO QUIJANO TRUJILLO
Cedula: 10.522.381
PLANES S.A.S



EMCALI EICE E.S.P.
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE INTERVENTORIA

CONSOLIDADO FINAL DE OBRA

CONTRATO: 300-CO-1627-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO.

Vr. CONTRATO INICIAL: \$ 5.643.268.325

Vr. ADICIONAL 1: \$

Vr. TOTAL CONTRATO: \$ 5.627.203.850

CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2.019

INTERVENTORIA: PLANES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				ACUMULADO		SALDOS	
		UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
OBRA CIVIL									
BARRIO SIETE DE AGOSTO									
	ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERAS 8A Y 11 ENTRE LA CALLES 72B Y 73; ENTRE LA CARRERA 9 A DIAGONAL 14 ENTRE LAS CALLES 71 Y 72A								
0100	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2m DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	2.792	\$ 16.081	\$ 44.898.152	2630,54	\$ 42.301.633	161,47	\$ 2.596.519
0360	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.678	\$ 8.776	\$ 14.726.128	1427,32	\$ 12.526.124	250,68	\$ 2.200.004
0370	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E-220; CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	62,00	\$ 67.926	\$ 4.211.412	40,62	\$ 2.759.154	21,38	\$ 1.452.258
1325	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-RASANTE (95% P.M.).	M2	438	\$ 1.145	\$ 501.510	272,39	\$ 311.887	165,61	\$ 189.623
1331	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR 95% P.M.; IP<=6%; CBR>=20% SEGÚN NORMA INVIAS E - 320, ACARREO HASTA 50 MTS.	M3	144	\$ 91.729	\$ 13.208.976	81,42	\$ 7.468.575	62,58	\$ 5.740.401
1336	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR 100% P.M.; IP<=3%; CBR>=80% SEGÚN NORMA INVIAS E - 330, ACARREO HASTA 50 MTS.	M3	96	\$ 100.103	\$ 9.609.888	54,28	\$ 5.433.591	41,72	\$ 4.176.297
1250	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREOS).	M3	184	\$ 67.736	\$ 12.463.424	195,15	\$ 13.218.545	-11,15	\$ 755.121
0412	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO -EN BANCO- DE 5 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	1.101	\$ 30.562	\$ 33.648.762	995,33	\$ 30.419.281	105,67	\$ 3.229.481
1080	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO e=0.10 m (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 Km. CON CARGUE A MANO EN VOLQUETA Y ACARREO).	M2	2.552	\$ 10.449	\$ 26.665.848	2481,07	\$ 25.924.700	70,93	\$ 741.148
1830	CORTE, ROTURA Y DEMOLICIÓN ANDEN E<=0.10 m. INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 Km	M2	3.024	\$ 15.912	\$ 48.117.888	2797,38	\$ 44.511.911	226,62	\$ 3.605.977
1290	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE CEMENTO 21 MPa (3000 PSI) e=0.10 m (INCLUYE SUB-BASE GRANULAR DE 0.10 m DE ESPESOR Y ACARREO INTERNO).	M2	5.576	\$ 48.286	\$ 269.242.736	5455,41	\$ 263.419.927	120,59	\$ 5.822.809
1107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI) PARA ANCLAJES, TODO COSTO	M3	4	\$ 438.719	\$ 1.754.876	3,08	\$ 1.351.255	0,92	\$ 403.621
1000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 14 MPa (2000 PSI) PARA SOLADOS (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, NO INCLUYE FORMALETA).	M3	3	\$ 380.204	\$ 1.140.612	0,00	\$ -	3,00	\$ 1.140.612
1570	ROTURA DE SARDINEL EN CONCRETO A MANO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 Km. Y ACARREO INTERNO)	ML	72	\$ 6.438	\$ 463.536	75,40	\$ 485.425	-3,40	\$ 21.889
1590	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO 21 MPa. ALTURA 0.40 m. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO).	ML	72	\$ 39.067	\$ 2.812.824	59,20	\$ 2.312.766	12,80	\$ 500.058
1511	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA ASFÁLTICA ESPESOR E=6"	M2	438	\$ 76.500	\$ 33.507.000	0,00	\$ -	438,00	\$ 33.507.000
1605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPRIMACIÓN.	M2	438	\$ 1.881	\$ 823.878	271,39	\$ 510.485	166,61	\$ 313.393



EMCALI EICE E.S.P.
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE INTERVENTORIA

CONSOLIDADO FINAL DE OBRA

CONTRATO: 300-CO-1627-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO.

Vr. CONTRATO INICIAL: \$ 5.643.268.325

Vr. ADICIONAL 1: \$

Vr. TOTAL CONTRATO: \$ 5.627.203.850

CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2.019

INTERVENTORIA: PLANES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				ACUMULADO		SALDOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
1841	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION CALZADA EN ASFALTO 4"X6". INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 Km	M2	438	\$ 24.967	\$ 10.935.546	244,34	\$ 6.100.437	193,66	\$ 4.835.109
ACO5611	CONSTRUCCIÓN CÁMARA TIPO 2A (LADRILLO SOGA), ALTURA ENTRE 1.0 -1.50m. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO.	UND	21	\$ 825.816	\$ 17.342.136	22,00	\$ 18.167.952	-1,00	\$ 825.816
ACO5526	TAPADA DE CÁMARA DE VÁLVULA Ø=6" A RETIRAR. INCLUYE CONEXIÓN DE TUBERÍA A ABANDONAR, RELLENO CON MATERIAL DE SITO Y TRANSPORTE DE VÁLVULA A BODEGAS DE EMCALI, SE CONSERVAN LAS TAPAS EXISTENTES.	UND	6	\$ 446.480	\$ 2.678.880	2,00	\$ 892.960	4,00	\$ 1.785.920
ACO4971	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE 100 PN10 DIAMETRO = 4"	ML	1607	\$ 2.982	\$ 4.792.074	2073,50	\$ 6.183.177	-466,50	\$ 1.391.103
ACO4972	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE 100 PN10 DIAMETRO = 6"	ML	1239	\$ 3.821	\$ 4.734.219	1152,40	\$ 4.403.320	86,60	\$ 330.899
ACO4973	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE 100 PN10 DIAMETRO = 8"	ML	57	\$ 4.249	\$ 242.193	55,80	\$ 237.094	1,20	\$ 5.099
ACO4976	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO POR HALADO METODOLOGIA PIPE BURSTING. DIAMETRO 4". INCLUYE UNION POR TERMOFUSION	ML	628	\$ 85.000	\$ 53.380.000	0,00	\$ -	628,00	\$ 53.380.000
ACO4977	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO POR HALADO METODOLOGIA PIPE BURSTING. DIAMETRO 6". INCLUYE UNION POR TERMOFUSION	ML	310	\$ 115.000	\$ 35.650.000	310,00	\$ 35.650.000	0,00	\$ -
ACO5045	INSTALACIÓN HIDRANTES DE BASE 4" Y 6".	UND	6	\$ 89.882	\$ 539.292	5,00	\$ 449.410	1,00	\$ 89.882
ACO5181	INSTALACIÓN UNIÓN UNIVERSAL.	UND	6	\$ 3.693	\$ 22.158	0,00	\$ -	6,00	\$ 22.158
ACO4986	INSTALACION DE VALVULA EXTREMO BRIDA Ø=3" Y 4". INCLUYE COLOCACION DE PORTAFLANCHES Y BRIDAS LOCAS.	UND	10	\$ 122.427	\$ 1.224.270	11,00	\$ 1.346.697	-1,00	\$ 122.427
ACO4987	INSTALACION DE VALVULA EXTREMO BRIDA Ø=6". INCLUYE COLOCACION DE PORTAFLANCHES Y BRIDAS LOCAS.	UND	10	\$ 190.088	\$ 1.900.880	10,00	\$ 1.900.880	0,00	\$ -
ACO4988	INSTALACION DE VALVULA EXTREMO BRIDA Ø=8". INCLUYE COLOCACION DE PORTAFLANCHES Y BRIDAS LOCAS.	UND	1	\$ 244.193	\$ 244.193	1,00	\$ 244.193	0,00	\$ -
ACO5116	EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE DE PVC/AC/HF/HD - PEAD DIÁMETRO 4". INCLUYE INSTALACION DE ACCESORIOS.	UND	20	\$ 87.996	\$ 1.759.920	17,00	\$ 1.495.932	3,00	\$ 263.988
ACO5117	EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE DE PVC/AC/HF/HD - PEAD DIÁMETRO 6". INCLUYE INSTALACION DE ACCESORIOS.	UND	4	\$ 102.992	\$ 411.968	5,00	\$ 514.960	-1,00	\$ 102.992
ACO5118	EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE DE PVC/AC/HF/HD - PEAD DIÁMETRO 8". INCLUYE INSTALACION DE ACCESORIOS.	UND	1	\$ 135.983	\$ 135.983	1,00	\$ 135.983	0,00	\$ -
ACO5017	TERMOFUSION POR BOCA Ø=4"	UND	71	\$ 14.828	\$ 1.052.788	114,00	\$ 1.690.392	-43,00	\$ 637.604
ACO5018	TERMOFUSION POR BOCA Ø=6"	UND	98	\$ 16.927	\$ 1.658.846	58,00	\$ 981.766	40,00	\$ 677.080
ACO5019	TERMOFUSION POR BOCA Ø=8"	UND	7	\$ 19.008	\$ 133.056	13,00	\$ 247.104	-6,00	\$ 114.048
ACO5012	INSTALACIÓN DE ACCESORIO Ø=4" POR ELECTROFUSION	UND	18	\$ 12.127	\$ 218.286	5,00	\$ 60.635	13,00	\$ 157.651
ACO5013	INSTALACIÓN DE ACCESORIO Ø=6" POR ELECTROFUSION	UND	26	\$ 14.406	\$ 374.556	18,00	\$ 259.308	8,00	\$ 115.248
ACO5185	CRUCE DE VIA PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIAR Ø 1/2", 3/4" Y 1" CON TOPOMISIL	ML	1.846	\$ 62.454	\$ 115.290.084	2019,20	\$ 126.107.117	-173,20	\$ 10.817.033
ACO5265	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 1/2", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLES	UND	415	\$ 80.789	\$ 33.527.435	600,00	\$ 48.473.400	-185,00	\$ 14.945.965
ACO5266	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 3/4", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLES	UND	104	\$ 116.755	\$ 12.142.520	2,00	\$ 233.510	102,00	\$ 11.909.010



EMCALI EICE E.S.P.
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE INTERVENTORIA

CONSOLIDADO FINAL DE OBRA

CONTRATO: 300-CO-1627-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO.

Vr. CONTRATO INICIAL: \$ 5.643.268.325

Vr. ADICIONAL 1: \$

Vr. TOTAL CONTRATO: \$ 5.627.203.850

CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2.019

INTERVENTORIA: PLANES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				ACUMULADO		SALDOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
ACO5267	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 1", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	52	\$ 182.703	\$ 9.500.556	6,00	\$ 1.096.218	46,00	\$ 8.404.338
ACO5270	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 6" X 1/2", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	262	\$ 87.691	\$ 22.975.042	389,00	\$ 34.111.799	-127,00	-\$ 11.136.757
ACO5271	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 6" X 3/4", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	65	\$ 129.607	\$ 8.424.455	8,00	\$ 1.036.856	57,00	\$ 7.387.599
ACO5272	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 6" X 1", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	33	\$ 180.323	\$ 5.950.659	6,00	\$ 1.081.938	27,00	\$ 4.868.721
ACO5275	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 8" X 1/2", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	6	\$ 93.641	\$ 561.846	7,00	\$ 655.487	-1,00	-\$ 93.641
ACO5276	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 8" X 3/4", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	1	\$ 135.557	\$ 135.557	0,00	\$ -	1,00	\$ 135.557
ACO5175	INSTALACIÓN TUBERÍA PE DIÁMETROS 1/2", 3/4" Y 1" Y EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE.	ML	3.554	\$ 3.149	\$ 11.191.546	5108,30	\$ 16.086.037	-1554,30	-\$ 4.894.491
	ITEMS OTROSÍ No.1	M2		\$ 51.000	\$ -	258,16	\$ 13.166.160	-258,16	-\$ 13.166.160
1510	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA ASFÁLTICA ESPESOR E=4"	UND		\$ 226.782	\$ -	4,00	\$ 907.128	-4,00	-\$ 907.128
INP1	DESMONTE Y RETIRO DE HIDRANTE DE 4"	UND		\$ 275.603	\$ -	1,00	\$ 275.603	-1,00	-\$ 275.603
INP2	DESMONTE Y RETIRO DE HIDRANTE DE 6"								
	COSTOS DIRECTOS BARRIO SIETE DE AGOSTO				\$ 876.928.394		\$ 777.148.711		\$ 99.779.683
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
	BARRIO RAFAEL URIBE URIBE								
	ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LA TRANSVERSAL 29 Y LA CARRERA 17C Y ENTRE LA DIAGONAL 23 Y LA DIAGONAL 20."								
0100	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2m DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	2.346	\$ 16.081	\$ 37.726.026	2665,16	\$ 42.858.468	-319,16	-\$ 5.132.442
0360	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.370	\$ 8.776	\$ 12.023.120	1313,44	\$ 11.526.707	56,56	\$ 496.413
0370	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	85	\$ 67.926	\$ 5.773.710	16,00	\$ 1.086.816	69,00	\$ 4.686.894
1325	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-RASANTE (95% P.M.).	M2	607	\$ 1.145	\$ 695.015	407,32	\$ 466.379	199,68	\$ 228.636
1331	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR 95% P.M.; IP<=6%; CBR>=20% SEGÚN NORMA INVIAS E - 320, ACARREO HASTA 50 MTS.	M3	151	\$ 91.729	\$ 13.851.079	295,42	\$ 27.098.881	-144,42	-\$ 13.247.802



EMCALI EICE E.S.P.
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE INTERVENTORIA

CONSOLIDADO FINAL DE OBRA

CONTRATO: 300-CO-1627-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO.

Vr. CONTRATO INICIAL: \$ 5.643.268.325

Vr. ADICIONAL 1: \$

Vr. TOTAL CONTRATO: \$ 5.627.203.850

CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2.019

INTERVENTORIA: PLANES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				ACUMULADO		SALDOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
1336	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR 100% P.M.; IP<=3%; CBR>=80% SEGÚN NORMA INVÍAS E - 330, ACARREO HASTA 50 MTS.	M3	146	\$ 100.103	\$ 14.615.038	96,69	\$ 9.678.711	49,31	\$ 4.936.327
1250	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREOS).	M3	139	\$ 67.736	\$ 9.415.304	148,93	\$ 10.087.638	-9,93	-\$ 672.334
0412	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO -EN BANCO- DE 5 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	984	\$ 30.562	\$ 30.073.008	994,33	\$ 30.388.840	-10,33	-\$ 315.832
1080	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO e=0.10 m (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 Km. CON CARGUE A MANO EN VOLQUETA Y ACARREO).	M2	1.653	\$ 10.449	\$ 17.272.197	226,22	\$ 2.363.721	1426,79	\$ 14.908.476
1830	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION ANDEN E<=0.10 m. INCLUYE RETIRO DE SOBANTES HASTA 20 Km	M2	2.725	\$ 15.912	\$ 43.360.200	4884,19	\$ 77.717.231	-2159,19	-\$ 34.357.031
1290	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE CEMENTO 21 MPa (3000 PSI) e=0.10 m (INCLUYE SUB-BASE GRANULAR DE 0.10 m DE ESPESOR Y ACARREO INTERNO).	M2	4.378	\$ 48.286	\$ 211.396.108	4869,75	\$ 235.140.507	-491,75	-\$ 23.744.399
1107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI) PARA ANCLAJES, TODO COSTO	M3	2	\$ 438.719	\$ 877.438	5,78	\$ 2.533.602	-3,78	-\$ 1.656.164
1570	ROTURA DE SARDINEL EN CONCRETO A MANO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 Km. Y ACARREO INTERNO)	ML	65	\$ 6.438	\$ 418.470	76,80	\$ 494.438	-11,80	-\$ 75.968
1590	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO 21 MPa. ALTURA 0.40 m. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO).	ML	54	\$ 39.067	\$ 2.109.618	0,00	\$ -	54,00	\$ 2.109.618
1595	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES CONCRETO 21 MPa, SECCIÓN 0.15 X 0.15 m.	ML	11	\$ 14.446	\$ 158.906	76,80	\$ 1.109.453	-65,80	-\$ 950.547
1837	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION CALZADA EN CONCRETO 0.15m<E<0.20m. INCLUY RETIRO DE SOBANTES HASTA 20Km.	M2	140	\$ 36.288	\$ 5.080.320	175,64	\$ 6.373.624	-35,64	-\$ 1.293.304
1420	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO F- 600 PREMEZCLADO, ESPESOR e=0.20 m	M2	140	\$ 116.150	\$ 16.261.000	22,75	\$ 2.642.413	117,25	\$ 13.618.588
1510	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA ASFÁLTICA ESPESOR E=4"	M2	467	\$ 51.000	\$ 23.817.000	407,33	\$ 20.773.708	59,67	\$ 3.043.292
1605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPRIMACIÓN.	M2	467	\$ 1.881	\$ 878.427	407,32	\$ 766.164	59,68	\$ 112.263
1841	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION CALZADA EN ASFALTO 4"e<6". INCLUYE RETIRO DE SOBANTES HASTA 20 Km	M2	467	\$ 24.967	\$ 11.659.589	456,61	\$ 11.400.122	10,39	\$ 259.467
ACO5611	CONSTRUCCIÓN CÁMARA TIPO 2A (LADRILLO SOGA), ALTURA ENTRE 1.0 -1.50m. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO.	UND	20	\$ 825.816	\$ 16.516.320	22,00	\$ 18.167.952	-2,00	-\$ 1.651.632
ACO4971	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE 100 PN10 DIAMETRO = 4"	ML	1.963	\$ 2.982	\$ 5.853.666	2148,99	\$ 6.408.288	-185,99	-\$ 554.622
ACO4973	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE 100 PN10 DIAMETRO = 8"	ML	259	\$ 4.249	\$ 1.100.491	274,10	\$ 1.164.651	-15,10	-\$ 64.160
ACO4976	INSTALACIÓN TUBERIA POLIETILENO POR HALADO METODOLOGIA PIPE BURSTING. DIAMETRO 4". INCLUYE UNION POR TERMOFUSION	ML	387	\$ 85.000	\$ 32.895.000	212,50	\$ 18.062.500	174,50	\$ 14.832.500
ACO4978	INSTALACIÓN TUBERIA POLIETILENO POR HALADO METODOLOGIA PIPE BURSTING. DIAMETRO 8". INCLUYE UNION POR TERMOFUSION	ML	257	\$ 115.000	\$ 29.555.000	263,00	\$ 30.245.000	-6,00	-\$ 690.000
ACO5116	EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE DE PVC/AC/HF/HD - PEAD DIÁMETRO 4". INCLUYE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS.	UND	15	\$ 87.996	\$ 1.319.940	16,00	\$ 1.407.936	-1,00	-\$ 87.996



EMCALI EICE E.S.P.
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE INTERVENTORIA

CONSOLIDADO FINAL DE OBRA

CONTRATO: 300-CO-1627-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS SIETE DE AGOSTO, RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CAYETANO.

Vr. CONTRATO INICIAL: \$ 5.643.268.325

Vr. ADICIONAL 1: \$

Vr. TOTAL CONTRATO: \$ 5.627.203.850

CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CALI 2.019

INTERVENTORIA: PLANES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				ACUMULADO		SALDOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
ACO4986	INSTALACION DE VALVULA EXTREMO BRIDA Ø=3" Y 4". INCLUYE COLOCACION DE PORTAFLANCHES Y BRIDAS LOCAS.	UND	18	\$ 122.427	\$ 2.203.686	20,00	\$ 2.448.540	-2,00	-\$ 244.854
ACO5118	EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE DE PVC/AC/HF/HD - PEAD DIÁMETRO 8". INCLUYE INSTALACION DE ACCESORIOS.	UND	2	\$ 135.983	\$ 271.966	5,00	\$ 679.915	-3,00	-\$ 407.949
ACO4988	INSTALACION DE VALVULA EXTREMO BRIDA Ø=8". INCLUYE COLOCACION DE PORTAFLANCHES Y BRIDAS LOCAS.	UND	2	\$ 244.193	\$ 488.386	2,00	\$ 488.386	0,00	\$ -
ACO5045	INSTALACIÓN HIDRANTES DE BASE 4" Y 6".	UND	1	\$ 89.882	\$ 89.882	1,00	\$ 89.882	0,00	\$ -
ACO5181	INSTALACIÓN UNIÓN UNIVERSAL.	UND	1	\$ 3.693	\$ 3.693	40,00	\$ 147.720	-39,00	-\$ 144.027
ACO5017	TERMOFUSION POR BOCA Ø=4"	UND	167	\$ 14.828	\$ 2.476.276	159,00	\$ 2.357.652	8,00	\$ 118.624
ACO5012	INSTALACIÓN DE ACCESORIO Ø=4" POR ELECTROFUSION	UND	14	\$ 12.127	\$ 169.778	33,00	\$ 400.191	-19,00	-\$ 230.413
ACO5019	TERMOFUSION POR BOCA Ø=8"	UND	41	\$ 19.008	\$ 779.328	29,00	\$ 551.232	12,00	\$ 228.096
ACO5014	INSTALACIÓN DE ACCESORIO Ø=8" POR ELECTROFUSION	UND	40	\$ 17.050	\$ 682.000	10,00	\$ 170.500	30,00	\$ 511.500
ACO5185	CRUCE DE VIA PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIAR Ø 1/2", 3/4" Y 1" CON TOPOMISIL	ML	1.384	\$ 62.454	\$ 86.436.336	1473,80	\$ 92.044.705	-89,80	-\$ 5.608.369
ACO5265	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 1/2", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	261	\$ 80.789	\$ 21.085.929	426,00	\$ 34.416.114	-165,00	-\$ 13.330.185
ACO5266	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 3/4", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	75	\$ 116.755	\$ 8.756.625	31,00	\$ 3.619.405	44,00	\$ 5.137.220
ACO5267	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 4" X 1", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	37	\$ 182.703	\$ 6.760.011	10,00	\$ 1.827.030	27,00	\$ 4.932.981
ACO5275	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 8" X 1/2", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	78	\$ 93.641	\$ 7.303.998	47,00	\$ 4.401.127	31,00	\$ 2.902.871
ACO5276	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 8" X 3/4", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	22	\$ 135.557	\$ 2.982.254	9,00	\$ 1.220.013	13,00	\$ 1.762.241
ACO5277	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EMPATE COLLAR H.D. 8" X 1", VÁLVULA DE INCORPORACIÓN EN BRONCE LATON Y REGISTRO ANTIFRAUDE EN BRONCE LATON. INCLUYE ACOPLÉS	UND	11	\$ 185.083	\$ 2.035.913	1,00	\$ 185.083	10,00	\$ 1.850.830
ACO5175	INSTALACIÓN TUBERÍA PE DIÁMETROS 1/2", 3/4" Y 1" Y EMPATE A TUBERÍA EXISTENTE.	ML	1.989	\$ 3.149	\$ 6.263.361	3393,90	\$ 10.687.391	-1404,90	-\$ 4.424.030
	ITEMS OTROS! No.1								
ACO5525	TAPADA DE CÁMARA DE VÁLVULA Ø=4" A RETIRAR. INCLUYE CONEXIÓN DE TUBERÍA A ABANDONAR, RELLENO CON MATERIAL DE SITIO Y TRANSPORTE DE VÁLVULA A BODEGAS DE EMCALI. SE CONSERVAN LAS TAPAS EXISTENTES.	UND		\$ 289.938	\$ -	8,00	\$ 2.319.504	-8,00	-\$ 2.319.504
ACO5527	TAPADA DE CÁMARA DE VÁLVULA Ø=8" A RETIRAR. INCLUYE CONEXIÓN DE TUBERÍA A ABANDONAR, RELLENO CON MATERIAL DE SITIO Y TRANSPORTE DE VÁLVULA A BODEGAS DE EMCALI. SE CONSERVAN LAS TAPAS EXISTENTES.	UND		\$ 661.794	\$ -	2,00	\$ 1.323.588	-2,00	-\$ 1.323.588
INP3	ANCLAJE HIERRO 3/8" PERFORACION 1/2" 10 CMS PRF - DOS PERFORACIONES	UND		\$ 9.436	\$ -	1213,00	\$ 11.445.868	-1213,00	-\$ 11.445.868